

Decreto No.143, que nombra al Capitán de Fragata Félix Marte Espinosa, Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 143

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Fragata Félix Marte Espinosa, queda designado Director de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Técnico F. Santiago Frías Guzmán, E. N.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.144, que designa al General de Brigada Piloto Juan N. Folch Pérez, F. A. D., Director General de Aeronáutica Civil.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 144

VISTA la Ley No. 505, de Aeronáutica Civil, de fecha 10 de noviembre de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El General de Brigada Piloto Juan N. Folch Pérez, F. A. D., queda designado Director General de Aeronáutica Civil, en sustitución del General de Brigada Piloto Octavio de Jesús Jorge Pichardo, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.145, que nombra al Capitán de Navío Arturo Bordas Betances, M. de G., Encargado Supervisor del Cuerpo de Celadores de Aduanas de la República.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 145

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Capitán de Navío Arturo Bordas Betances, M. de G., queda designado Encargado Supervisor del Cuerpo de Celadores de Aduanas de la República, en sustitución del Coronel José Antonio Capellán Camilo, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN